



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



ACTA NÚMERO SESENTA Y DOS ORDINARIA.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09:00 horas del día (22) veintidós días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, cita en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal y Licenciado ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se registrá bajo el siguiente:-

----- ORDEN DEL DIA: -----

---- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-

---- II.- LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

---- III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-

---- IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD A FAVOR DEL C. ÁLVARO JESÚS ALFONSO AGUILAR PÉREZ, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA CENTRO NORTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE ESTADO BAJO EL EXPEDIENTE 859/19-III.-

---- V.- INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA.-

---- VI.- INFORMACIÓN DE COMISIONES.-

---- VII.- ASUNTOS GENERALES.-

---- VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

---- EL C. LICENCIADO ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, Buenos días tengan todos ustedes, con el permiso del Señor Presidente Municipal, de la Ciudadana Síndica Procuradora, Ciudadanas y Ciudadanos Regidores, sean todos bienvenidos, a continuación, se pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, está consideración de este Cabildo el orden del día aquí expuesto, los que estén por la afirmativa Sirvanse por favor a manifestarlo; POR UNANIMIDAD se aprueba el orden del día.

----- Acto seguido se pasa al desahogo del **PRIMER** Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN.-

---- A continuación el C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: el C. Presidente Municipal ARMANDO CAMACHO AGUILAR, la C. Síndica Procuradora MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores UBALDO MONTES RODRIGUEZ, AMELIA RODELO PEREZ, GERMAN AHUMADA JUAREZ, INGRID ALICIA LOPEZ SAGASTE, OCTAVIO LOPEZ CAMPOS, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, CARMEN MARIA LEON ANGULO, GILBERTO LUGO SANCHEZ, y les manifiesto que el Regidor ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, en tiempo y forma justifico su inasistencia a esta mesa por cuestión de salud, señor presidente le manifiesto que hay quorum

[Handwritten signature]

Ingrid A-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



legal, por lo tanto le cedo la palabra para que instale formalmente la sesión. -----

---- EL C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; buenos días de nuevo agradecer la presencia de mis compañeros regidores y de todos los presentes en este recinto, habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 62, siendo las 9:14 horas de este miércoles 22 de mayo del año 2024.-----

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo con la orden del día pasamos al punto Número **DOS** que es LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, manifiesto a esta mesa como ya lo había comentado con la comisión de concertación política, que por cuestiones técnicas y de exceso de trabajo no pudimos tener en tiempo y forma el acta de la sesión anterior, por lo tanto pido a ustedes una consideración al respecto para presentarla posteriormente si así la mesa lo indica, adelante Regidor Gilberto. ---

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO secretario como hemos visto antes en informe del presidente, pues el intervalo en la sesión pasada y la sesión del día de hoy, pues si considerado el espacio del tiempo, entonces me parece que lo que usted menciona se hiciera una lógica, yo invitaría a los compañeros, que así como usted lo menciona que antes de la sesión anterior podamos tener el proyecto de acta de la sesión pasada, para que en la sesión posterior abordemos las dos ¿será posible? SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO sí, creo que si es posible, lo vamos hacer, gracias, si no hay más comentarios al respecto, someto a consideración la propuesta de compañero regidor Gilberto Lugo, que el acta de la sesión No. 61 se nos presente antes de llevar a cabo la próxima sesión de cabildo que sería la sesión no. 63, los que estén por la afirmativa, sirvanse por favor a manifestarlo, ok muchas gracias, POR UNANIMIDAD se aprueba la propuesta, del regidor Gilberto.

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo el orden del día, pasamos al punto número **TRES** que es INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, le cedo la palabra sr presidente. -----

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros en el presente informe el día 14 de mayo, estuve presente en la celebración del día del maestro, baile tradicional, en el centro de convenciones; el 15 de mayo asistí a la entrega de ofrenda floral en el panteón municipal y en la plazuela; asimismo estuve presente en el acto solemne de entrega de reconocimientos y medalla "Rafael Ramírez" en el auditorio 27 de febrero; el día 20 de mayo estuve presente en la segunda edición de la feria del libro en la plazuela municipal, esas son las actividades compañeros. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok hemos escuchado el informe del presidente, si no hay algún comentario al respecto, de no haberlo, pasamos al punto número **CUATRO** que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD A FAVOR DEL C. ÁLVARO JESÚS ALFONSO AGUILAR PÉREZ, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA CENTRO NORTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE ESTADO BAJO EL EXPEDIENTE 859/19-III. -----

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL bueno compañeros tienen ustedes la información en sus manos, sobre este punto lo cual queda a su consideración. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para el análisis y aprobación en su caso de este tema queda a consideración de los integrantes de cabildo, le cedo la palabra, adelante regidora Carmen María. -----

---- LA REGIDORA CARMEN MARÍA yo en este punto número 4, considero que es conveniente que se mande a votación para poder darle seguimiento a este mandato judicial y que sea más rápido

Ulan...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ingrid A-

[Signature]

Cous

[Signature]



[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



para esta persona recibir su beneficio, entonces yo considero que no es necesario mandarlo a comisión puesto que después se va analizar, ahorita lo que conviene es dar seguimiento para que proceda el convenio. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, regidor Gilberto adelante. -----

---- EL REGIDOR GILBERTO LUGO por la naturaleza del punto, aun cuando un servidor por lo general ante la comisión de concertación, ya escuchamos algunos generales de parte del abogado Fernando Rodríguez, no sé si en la mesa quisieran escuchar de viva voz, lo que él en corto nos comentó la sesión pasada para concertar y llevar a cabo esa sesión.-----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO alguien más que quiera opinar al respecto, adelante señora sindica. -----

---- LA SÍNDICA PROCURADORA creo que es importante darle seguimiento a un mandato judicial que ya la fiscalía nos manda, entonces para darle seguimiento yo si solicitaría la presencia del Lic. Fernando Rodríguez, para que nos amplié esto que en el punto de concertación no estuvimos todos presentes, si así lo consideran los compañeros de esta mesa solicito que si está él en este momento, si nos puede ampliar un poquito y darle el seguimiento necesario a este punto. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, si no hay comentarios más al respecto someto a consideración la propuesta de la señora sindica procuradora Lic. Martha Olivia González, para ampliar y calificar más del tema que comparezca en este cabildo el compañero asesor jurídico Lic. Fernando Rodríguez, los que estén por afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, ok por decisión UNÁNIME se aprueba que pase el Lic. Fernando Rodríguez, díganle por favor que pase. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Lic. Rodríguez Espinoza asesor jurídico de este ayuntamiento, le manifiesto que de manera unánime cabildo aprobó su comparecencia para explicar la propuesta que nos hace sobre reconocimiento de antigüedad de Jesús Alfonso Aguilar Pérez, por lo tanto le pregunto que si su participación la hace bajo protesta de decir verdad de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 del reglamento interior de este ayuntamiento. LIC. FERNANDO RODRIGUEZ: si, protesto; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante, tienen los integrantes de cabildo la palabra, adelante sindica procuradora. -----

---- LA SINDICA PROCURADORA Lic. Fernando Rodríguez, usted nos manda aquí, nada más para que nos amplíe de una manera general, para poder darle seguimiento al punto de vista que nos está enviando usted. -----

---- LIC. FERNANDO RODRIGUEZ sí, es una resolución del tribunal de la mesa administrativa de la sala centro de Culiacán, donde le esta ordenando tanto al municipio de Culiacán como al municipio de Salvador Alvarado, en primer lugar que el municipio de Salvador Alvarado le reconozca la antigüedad tanto de aquí como allá la de Culiacán, para posteriormente el municipio de Culiacán formule el convenio que debe celebrar con el municipio de Salvador Alvarado, lleve a cabo las aportaciones solidarias que la ley en este caso le mandata al municipio donde prestó los 5 años el elemento, entonces quiere que se haga ,posteriormente que se reconozca la antigüedad, que se celebre un convenio donde el municipio de Culiacán, este de acuerdo en aportar el 20% que le corresponde por los 5 años de servicio prestados allá en el municipio de Culiacán y el municipio de Salvador Alvarado el 80% por los 20 años que presto aquí en este municipio de Salvador Alvarado. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidor Gilberto. -----

---- EL REGIDOR GILBERTO LUGO abogado, en el caso de Álvaro de Jesús Aguilar Pérez, que estamos escuchando pues ya conocido el caso donde presto los servicios en Salvador Alvarado como en el de Culiacán entonces con este mandato del tribunal de la mesa administrativa estaremos atendiendo la sentencia emitida por la sala centro norte, y está en la posibilidad de que el agente

Manuel...

[Signature]

[Signature]

Ingrid A.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



de tránsito ya mencionado se le atiende de por parte del municipio nuestro y el de Culiacán, con este acto que habremos de celebrar enseguida ¿estaremos autorizando para que se haga el convenio con el municipio de Culiacán? es pregunta; LIC. FERNANDO RODRIGUEZ no, primeramente es el reconocimiento de la antigüedad y posteriormente se tiene que someter, tiene que reconocer aquí cabildo y llevar a cabo el convenio. REGIDOR GILBERTO LUGO en este momento lo que estamos haciendo es reconocer la antigüedad del agente ya mencionado y posteriormente, habremos de celebrar el convenio para que le atiendan ambos municipios donde presto los servicios. LIC. FERNANDO RODRIGUEZ así es; REGIDOR GILBERTO LUGO algún otro agente que este en este mismo tenor abogado. LIC. FERNANDO RODRIGUEZ sí, hay otro, por el momento le falta mucho porque se lleve a cabo, que se cumpla sus 15 años, su retiro; el como que se adelantó muchísimo más que él, a él le falta, lleva como unos 10 años de servicio considero, pero ya hay una también, está en el mismo tenor que Álvaro. REGIDOR GILBERTO LUGO en la misma conjetura. LIC. FERNANDO sí; REGIDOR GILBERTO LUGO ok gracias abogado. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, no sé si alguien más quisiera preguntar, si no, le agradecemos; REGIDOR GILBERTO LUGO yo si quisiera abordar algo fuera de este punto. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidor Gilberto. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO abogado, es recurrente que tengamos una serie de cuestiones legales con agentes de seguridad ya retirados o algunos en activo, será posible que tengamos un avance en ello por que continuamente nos están llegando a oficina de regidores, resolutivos de las diferentes áreas judiciales, solicito en lo posible si así lo acuerda la mesa en una reunión de trabajo, gobernación y seguridad pública como comisiones mixtas y si no fuera así en lo personal yo si pediría, me interesa conocer de esos agentes, de esos casos que tenemos en litis para poder abocarnos y estar en todo lo posible en darle solución. LIC. FERNANDO RODRIGUEZ como decidan. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO algún otro comentario, de no haberlo agradecemos la presencia del Lic. Fernando Rodríguez Espinoza, por lo tanto una vez si no hay comentarios respecto al punto número 4 someto a consideración de este cabildo, la propuesta que hace en este punto el Lic. Fernando Rodríguez del reconocimiento de antigüedad del agente adscrito, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba solicitud del Asesor Jurídico de este Ayuntamiento, de reconocimiento de antigüedad a favor del C. Álvaro Jesús Alfonso Aguilar Pérez, Agente de Tránsito adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, lo anterior para dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Centro Norte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado bajo el expediente 859/19-III. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, seguimos con el punto número CINCO que es INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA, tiene la palabra Lic. Martha -----

----- LA SINDICA PROCURADORA En mi carácter de Sindica Procuradora del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado y en atención de la fracción XXX del artículo 39 de la ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, comparezco ante ustedes con el debido respeto para exponer, que por medio del presente escrito, por mi propio derecho me permito darles a conocer mi INFORME DE ACTIVIDADES correspondientes al periodo comprendido del 15 al 22 de mayo de 2024, el cual es el siguiente: Actividades Institucionales, asistí a os eventos del día del maestro; asistí a la feria del libro; atención al público en general que se acercan a la sindicatura de procuración con diferentes temas que nos competen, es cuánto. -----

Alvaro Espinoza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ingrid A.

[Handwritten signature]

Carly

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok seguimos con el punto número **SEIS** que es INFORMACIÓN DE COMISIONES, tienen los integrantes de cabildo la palabra, adelante regidora Carmen María. -----

---- LA REGIDORA CARMEN MARIA buenos días a todos voy a dar lectura al dictamen -----

---- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.-----

---- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 54, de fecha 30 de Enero del 2024, referente al análisis y aprobación en su caso de solicitud del Ingeniero JOSE RICARDO CRUZ ROCHA, en su carácter de Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, de autorización de cambio de uso de suelo de la empresa SÚPER KIOSKO, S.A. de C.V. para el negocio denominado KIOSKO 43011 PRADERAS DEL REAL con giro de Supermercado con venta de alcohol, ubicado por Blvd. Centenario #602 Fraccionamiento Valle Bonito II de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; dictaminándose lo siguiente: -----

----- ANTECEDENTES: -----

---- UNICO.- Con fecha 16 de Mayo del año en curso (2024), siendo las 10:00 horas, se reunió la Comisión de Gobernación, integrada por los Regidores C.C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, CARMEN MARIA LEON ANGULO, GILBERTO LUGO SANCHEZ, AMELIA RODELO PEREZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto al artículo 34 Fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen), manifestando que a dicha reunión no asistió el regidor GILBERTO LUGO SANCHEZ, justificando su inasistencia.-----

----- HECHOS: -----

---- 1.- Con fecha 30 de Enero del año 2024, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 54, se turnó a la Comisión de Gobernación, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud de Ingeniero JOSE RICARDO CRUZ ROCHA, en su carácter de Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, de autorización de cambio de uso de suelo de la empresa SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V. para el negocio denominado KIOSKO 43011 PRADERAS DEL REAL, con giro de Supermercado con venta de alcohol, ubicado por Blvd. Centenario #602 Fraccionamiento Valle Bonito II de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; y para una mayor ilustración se anexa a la presente el escrito de solicitud en la que se detalla de manera descriptiva el negocio que se ha hecho mención en renglones que anteceden-----

---- 2.- En base en el punto número uno de hechos y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa los integrantes de la Comisión de Gobernación, con fecha de 16 de mayo del 2024, nos reunimos y dimos nuestros puntos de vista, una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad dicha solicitud si es procedente, reuniendo los requisitos esenciales para que sea otorgada la solicitud de constancia de uso de suelo para un local con venta de bebidas alcohólicas, denominado SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V. para el negocio denominado KIOSKO 43011, PRADERAS DEL REAL, documentos que se anexan a la presente para que surtan los efectos legales correspondientes. -----

---- 3.- Así mismo los regidores y regidoras integrantes de la comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos en el presente dictamen, así como

Clara Galan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ingrid A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegando a la siguiente conclusión:-----

D I C T A M E N: -----

----- PRIMERO.- Se aprueba por Unanimidad que SI ES PROCEDENTE la solicitud para que se expida constancia de uso de suelo a la solicitud hecha por el Ingeniero JOSE RICARDO CRUZ ROCHA, en su carácter de Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, de autorización de cambio de uso de suelo de la empresa SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V. denominado KIOSKO 43011 PRADERAS DEL REAL con giro de Supermercado con venta de alcohol, ubicado por Blvd. Centenario #602 Fraccionamiento Valle Bonito II de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; -----

----- SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que expida y haga entrega de la constancia de uso de suelo que se hace mención en renglones que anteceden y a su vez notifique legalmente a la parte interesada para que tenga conocimiento de lo dictaminado y que este en posibilidades de seguir con la integración de sus expedientes hasta llegar a la conclusión de los mismos. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 22 de mayo del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. CARMEN MARIA LEON ANGULO, SECRETARIO; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL (JUSTIFICO SU INASISTENCIA). C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL; C. AMELIA RODELO PEREZ, VOCAL; es cuánto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de gobernación en voz de la regidora Carmen María, pregunto a los presentes si tienen algún comentario al respecto, adelante Regidor Gilberto. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO entre otras cosas, cuando se han tratado tramites similares en cuanto a otorgar el documento que posteriormente servirá para una licencia de alcohol, he mencionado y lo vuelvo a reiterar, en esta administración se han otorgado bastantes sin que tenga el número exacto en este momento, permisos para autorizar nuevos centro de venta de alcohol, establece la ley de salud también que a la par debemos establecer acciones en las cuales se busque con las diferentes acciones de gobierno, mitigar lo que a consumo de alcohol se refiere, en este caso, sobre todo cuando se trata de un nuevo negocio en el predio de los prados, de todos hemos sabido que en los prados a nivel nacional llama la atención, en las llamadas al 911 por cuestiones de violencia familiar, entonces creo que si bien es cierto que este tipo de establecimientos de alguna manera reactivan economía y generan empleo, también es verdad que convencido estoy que no necesariamente tiene que ser bajo la venta de alcohol, puesto que ellos mismos, cuando establecen ellos y otras tiendas de conveniencia similares cuando establecen las solicitudes, nos dejan saber que no es la venta de alcohol el principal punto de ingreso de tales establecimientos, por ello yo creo deberíamos de ser mayormente exhaustivos para el otorgamiento de tales documentos y posteriormente conllevaran a que se establezca un punto más para la venta de alcohol, por esto anticipo que es claro mi voto en sentido negativo, para la aprobación de tales establecimientos y quedará pues atento a los comentarios de los compañeros. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, bien si no hay otro comentario someto a consideración de este cabildo, el informe que nos acaba de emitir por la comisión a través de la compañera Carmen maría, los que estén por afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, los que estén en contra; REGIDOR GILBERTO LUGO por lo antes escrito secretario, pido se establezca el razonamiento en este sentido; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO así se asentara regidor Gilberto, quedando el siguiente: -----

[Handwritten signature]

Ingrid A

[Handwritten signature]

Caus

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- A C U E R D O : -----

----- POR MAYORIA se aprueba el dictamen de la comisión de gobernación de que SI ES PROCEDENTE la solicitud para que se expida constancia de uso de suelo a la solicitud hecha por el Ingeniero JOSE RICARDO CRUZ ROCHA, en su carácter de Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, de autorización de cambio de uso de suelo de la empresa SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V. denominado KIOSKO 43011 PRADERAS DEL REAL con giro de Supermercado con venta de alcohol, ubicado por Blvd. Centenario #602 Fraccionamiento Valle Bonito II de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en comisiones, ok adelante Regidor Ubaldo Montes. -----

---- EL REGIDOR UBALDO MONTES con su permiso, daré lectura al siguiente dictamen: -----

---- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.-----

---- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 54, de fecha 30 de enero de 2024, referente al análisis y aprobación en su caso de solicitud del Ingeniero JOSE RICARDO CRUZ ROCHA, en su carácter de Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, de cambio de uso de suelo de la empresa SUPER KIOSKO, S.A. de C.V. para el negocio denominado kiosko 43013 Enrique Dunant, con giro de supermercado con venta de alcohol, ubicado por Av. Enrique Dunant #608, fraccionamiento Los Parques, en esta ciudad de Guamúchil Salvador, Alvarado Sinaloa; dictaminándose lo siguiente:--

----- A N T E C E D E N T E S : -----

---- UNICO.- Con fecha 16 de mayo del año en curso (2024), siendo las 10:00 horas, se reunió la Comisión de Gobernación, integrada por los Regidores C.C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, CARMEN MARIA LEON ANGULO, GILBERTO LUGO SANCHEZ, AMELIA RODELO PEREZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto al artículo 34 Fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen), manifestando que a dicha reunión no asistió el regidor GILBERTO LUGO SANCHEZ, justificando su inasistencia.-----

----- H E C H O S : -----

---- 1.- Con fecha 30 de enero del año 2024, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 54, se turnó a la Comisión de Gobernación, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud de Ingeniero JOSE RICARDO CRUZ ROCHA, en su carácter de Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, de autorización de cambio de uso de suelo de la empresa SUPER KIOSKO, S.A. de C.V. para el negocio denominado kiosko 43013 Enrique Dunant con giro de supermercado con venta de alcohol, ubicado por Av. Enrique Dunant #608 fraccionamiento Los Parques, en esta ciudad de Guamúchil Salvador, Alvarado Sinaloa, y para una mayor ilustración se anexa a la presente el escrito de solicitud en la que se detalla de manera descriptiva el negocio que se ha hecho mención en renglones que anteceden.-----

----2.- En base en el punto número uno de hechos, al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa los integrantes de la comisión de Gobernación, con fecha de 16 de mayo del 2024, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad dicha solicitud si es

Ubaldo Montes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ingrid A.

[Handwritten signature]

Carriz

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



procedente, reuniendo los requisitos esenciales para que sea otorgada la solicitud de constancia de uso de suelo al supermercado con venta de alcohol, denominado kiosko 43013 Enrique Dunant, documentos que se anexan a la presente para que surtan los efectos legales correspondientes. ---
---3.- Así mismo los regidores y regidoras integrantes de la comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos en el presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegando a la siguiente conclusión:-----

D I C T A M E N : -----

---- PRIMERO.- Se aprueba por Unanimidad que SI ES PROCEDENTE la solicitud para que se expida constancia de uso de suelo a la solicitud hecha por el ING. JOSE RICARDO CRUZ ROCHA, para la empresa SUPER KIOSKO, S.A. de C.V. para el negocio denominado KIOSKO 43013 Enrique Dunant con giro de supermercado con venta de alcohol, ubicado por Av. Enrique Dunant #608 fraccionamiento Los Parques, en esta ciudad de Guamúchil Salvador, Alvarado, Sinaloa.-----

---- SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que expida y haga entrega de la constancia de uso de suelo que se hace mención en renglones que anteceden y a su vez notifique legalmente a la parte interesada para que tenga conocimiento de lo dictaminado y que este en posibilidades de seguir con la integración de sus expedientes hasta llegar a la conclusión de los mismos. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 22 de mayo del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. CARMEN MARIA LEON ANGULO, SECRETARIO; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL (JUSTIFICO SU INASISTENCIA); C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL; C. AMELIA RODELO PEREZ, VOCAL. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok gracias, hemos escuchado el dictamen de la comisión de gobernación en voz del regidor Ubaldo Montes, pregunto a los integrantes de cabildo si tienen un comentario al respecto de este dictamen, de no haberlo someto a consideración de este cabildo de la comisión de gobernación que aquí se acaba de emitir, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, los que estén en contra, REGIDOR GILBERTO: bajo el razonamiento señor secretario, del dictamen anterior, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: así se asienta regidor Gilberto, ok queda el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

---- POR MAYORIA con 9 votos a favor a 1 en contra, se aprueba el dictamen de gobernación de que SI ES PROCEDENTE la solicitud para que se expida constancia de uso de suelo a la solicitud hecha por el Director de Obras y Servicios Públicos, para la empresa SUPER KIOSKO, S.A. de C.V. para el negocio denominado KIOSKO 43013 Enrique Dunant con giro de supermercado con venta de alcohol, ubicado por Av. Enrique Dunant #608 fraccionamiento Los Parques, en esta ciudad de Guamúchil Salvador, Alvarado, Sinaloa. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en informe de comisiones, regidora Amelia le cedo la palabra. -----

---- LA REGIDORA AMELIA RODELO -----

---- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.-----

---- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 54, de fecha 30 de enero de 2024, referente al análisis y aprobación en su caso

[Handwritten signature]

Ingrid A.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Carey

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



de solicitud del Ingeniero JOSE RICARDO CRUZ ROCHA, en su carácter de Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, de cambio de uso de suelo de la empresa SUPER KIOSKO, S.A. de C.V. para el negocio denominado kiosko 43018 Benito Juárez, con giro de supermercado con venta de alcohol, ubicado por Av. Benito Juárez #904, col. Cuauhtémoc en esta ciudad de Guamúchil Salvador, Alvarado Sinaloa; dictaminándose lo siguiente:-----

[Firma manuscrita]

----- ANTECEDENTES: -----

----- UNICO.- Con fecha 16 de mayo del año en curso (2024), siendo las 10:00 horas, se reunió la Comisión de Gobernación, integrada por los Regidores C.C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, CARMEN MARIA LEON ANGULO, GILBERTO LUGO SANCHEZ, AMELIA RODELO PEREZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto al artículo 34 Fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen), manifestando que a dicha reunión no asistió el regidor GILBERTO LUGO SANCHEZ, justificando su inasistencia.-----

Ingrid A.

----- HECHOS: -----

----- 1.- Con fecha 30 de enero del año 2024, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 54, se turnó a la Comisión de Gobernación, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud de Ingeniero JOSE RICARDO CRUZ ROCHA, en su carácter de Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, de autorización de cambio de uso de suelo de la empresa SUPER KIOSKO, S.A. de C.V. para el negocio denominado kiosko 43018 Benito Juárez con giro de supermercado con venta de alcohol, ubicado por Av. Benito Juárez #904 col. Cuauhtémoc, en esta ciudad de Guamúchil Salvador, Alvarado Sinaloa, y para una mayor ilustración se anexa a la presente el escrito de solicitud en la que se detalla de manera descriptiva el negocio que se ha hecho mención en renglones que anteceden.-----

[Firma manuscrita]

----- 2.- En base en el punto número uno de hechos, al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa los integrantes de la comisión de Gobernación, con fecha de 16 de mayo del 2024, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad dicha solicitud si es procedente, reuniendo los requisitos esenciales para que sea otorgada la solicitud de constancia de uso de suelo al supermercado con venta de alcohol, denominado kiosko 43018 Benito Juárez, documentos que se anexan a la presente para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

[Firma manuscrita]

----- 3.- Así mismo los regidores y regidoras integrantes de la comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos en el presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegando a la siguiente conclusión:-----

----- DICTAMEN: -----

----- PRIMERO.- Se aprueba por Unanimidad que SI ES PROCEDENTE la solicitud para que se expida constancia de uso de suelo a la solicitud hecha por el ING. JOSE RICARDO CRUZ ROCHA, para la empresa SUPER KIOSKO, S.A. de C.V. para el negocio denominado KIOSKO 43018 Benito Juárez con giro de supermercado con venta de alcohol, ubicado por Av. Benito Juárez #904, col. Cuauhtémoc, en esta ciudad de Guamúchil Salvador, Alvarado, Sinaloa.-----

[Firma manuscrita]

----- SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que expida y haga entrega de la constancia de uso de suelo que se hace mención en renglones que anteceden y a su vez notifique legalmente a la parte interesada para que tenga conocimiento de lo dictaminado y que

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



este en posibilidades de seguir con la integración de sus expedientes hasta llegar a la conclusión de los mismos. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 22 de mayo del año 2024.
REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. CARMEN MARIA LEON ANGULO, SECRETARIO; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL (JUSTIFICO SU INASISTENCIA); C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL; C. AMELIA RODELO PEREZ, VOCAL. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias regidora, hemos escuchado el dictamen de la comisión de gobernación, también agradecemos a la regidora Amelia, pregunto a los integrantes de este cabildo si hay algún comentario al respecto, adelante regidor Gilberto. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO yo insistiría, como antes he mencionado compañeros en este mismo evento, se están autorizando 3 nuevos permisos para la venta de alcohol y no voy en contra de que se venda alcohol, pero si hago un llamado a la reflexión de cada uno de ustedes, puesto que estamos haciendo más acciones en pro de la venta de alcohol, que a favor de mitigar la venta del mismo, habré de buscar información necesaria para conocer el número exacto de cuantos permisos se vienen autorizando y a la vez, estar estableciendo contrastes en cuales acciones de gobierno estamos realizando para tratar de mitigar, probablemente esta sea la administración que más puntos de venta de alcohol nuevos se están autorizando, yo si hago un llamado a cada uno de ustedes, puesto que las diferentes cadenas comerciales de las empresas morales o empresas de personas físicas, estén solicitando, es una solicitud que ellas hacen, no es obligación del ayuntamiento mucho menos que por que alguien lo solicite ya se le otorgue, habría que valorar cuales son las circunstancias que rodean estos nuevos puntos, por ejemplo, hay escuelas, hay puntos de vivienda como antes mencionaba, caso específico merece atención Los Prados por lo que antes mencionaba, creo entonces que este es el momento en el cual nosotros podemos incidir en la misma ley, también para la expedición de permisos de la venta de alcohol, establece que los ayuntamientos deben ser corresponsables sobre todo con la vigilancia y la seguridad de este tipo de establecimientos, sabido es que no tenemos el suficiente número de patrullas ni de elementos para prestar los servicios normales que realiza seguridad pública, máxime cuando estamos aumentando la carga de trabajo para ellos cuando se están estableciendo nuevos puntos de venta de alcohol, yo si quisiera deberas dejárselo a la reflexión de cada uno de ustedes y que hagamos esta valoración, es cuanto, les aprecio su atención, es cuanto secretario. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias regidor Gilberto, adelante regidora Amelia. -

----- LA REGIDORA AMELIA RODELO si, en cuanto lo que menciona el regidor Gilberto, nosotros analizamos y se cumplen con los requisitos que marcan los reglamentos y la ley, entonces por eso nosotros aprobamos, no es que no cuidemos nosotros lo que usted dice, pero los reglamentos así lo marcan y se cumplen, se presentan las solicitudes de los ciudadanos y cumplen con los requisitos establecidos, ahora, si esa es su opinión usted tuvo la oportunidad de asistir a la reunión de comisión para ver su punto de vista y tomarlo en cuenta. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO por alusión clara y personal, el tema de que yo no asista a una reunión por motivo de salud, igual en su momento pasa con otros compañeros también, para esa reiterada mención de no asistencia, en este momento insisto no porque cualquier solicitante atienda los requisitos, insisto este es el momento en la única ocasión en la cual nosotros directamente habremos de incidir en esta decisión, nunca dijo un servidor que no estuvieran atendiendo los reglamentos, mi mención fue muy clara apelando a la reflexión que cada una pueda hacer por lo que antes he expuesto, en ningún momento me escucho usted ni nadie que dijera que contravenía algún reglamento. -----

Ubaldo Montes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ingrid A.

[Handwritten signature]

Cary

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, regidor Ubaldo. -----
----- EL REGIDOR UBALDO MONTES aquí también cabe mencionar y separarlo, somos parte de este procedimiento, al final de cuenta nosotros no autorizamos una licencia de alcohol, es un procedimiento, es un paso a seguir que ellos tienen en ese proceso, entonces aquí nosotros estamos atendiendo la solicitud y apegados como dice la compañera regidora a las leyes y reglamentos que existen. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO insisto, no estoy diciendo que no cumplan requisitos, no estoy diciendo que no esté el reglamento, lo que estoy diciendo es que se están estableciendo decisiones a favor de la venta de alcohol y que no se están haciendo acciones a la par que vengan a mitigar el consumo del mismo y se da en muchas ocasiones en menores de edad, este es el momento en el cual únicamente ayuntamiento forma parte de la cadena de la decisión, y es claro, no estoy confundido, no somos nosotros quien lo vamos a otorgar, pero sin este documento no puede caminar el permiso para la venta de alcohol, por eso es que hago una reiterada, llamado a ustedes a la reflexión en lo que se viene mencionando en este momento de ayuntamiento y de cada uno de nosotros juntos, que podamos formar parte de esta decisión o igual habremos como administración, como cabildo enfrentar esa parte, seremos quienes más permisos de alcohol se han otorgado. ---

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, si no hay más comentarios someto a consideración este cabildo y el dictamen que acaba de emitir de la comisión de gobernación a través de la compañera Amelia Rodelo Pérez, los que estén por afirmativa sírvanse por favor a manifestarse, los que estén en contra, REGIDOR GILBERTO LUGO, por lo antes mencionado, por los 2 dictamen anteriores señor secretario, por favor si es tan amable; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO así se asienta Regidor Gilberto, quedando el siguiente: -----

ACUERDO:

----- POR MAYORIA con 9 votos a 1 se aprueba el dictamen de que SI ES PROCEDENTE la solicitud para que se expida constancia de uso de suelo a la solicitud hecha por el Director de Obras y Servicios Públicos, para la empresa SUPER KIOSKO, S.A. de C.V. para el negocio denominado KIOSKO 43018 Benito Juárez con giro de supermercado con venta de alcohol, ubicado por Av. Benito Juárez #904, col. Cuauhtémoc, en esta ciudad de Guamúchil Salvador, Alvarado, Sinaloa. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en comisiones, adelante regidora Ingrid Alicia. -----

----- LA REGIDORA INGRID ALICIA LOPEZ -----

----- H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.-----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en atención a la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria No. 60, de fecha 14 de mayo del año 2024, donde se turnó para su análisis y aprobación en su caso la solicitud formulada por el C. JOSE CLEMENTE PEREZ RODRIGUEZ, Policía Tercero adscrito a la dirección de seguridad pública y tránsito municipal de salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita se le otorgue pensión por retiro anticipado, dictaminándose lo siguiente: -----

ANTECEDENTES:

----- ÚNICO.- Con fecha 16 de Mayo del año en curso (2024), siendo las 12:00 horas, se reunió la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, integrada por los Regidores C. OCTAVIO LOPEZ CAMPOS, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, UBALDO MONTES RODRIGUEZ,

Ubaldo Montes

[Signature]

[Signature]

Ingrid A.

[Signature]

Caos

[Signature]

[Signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



CARMEN MARIA LEON ANGULO E INGRID ALICIA LOPEZ SAGASTE, para llevar acabo la reunión relativa a la solicitud formulada por el Policía Tercero el C. JOSE CLEMENTE PEREZ RODRIGUEZ, quien solicita se le otorgue la pensión por retiro anticipado; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen); -----

H E C H O S:

----- 1.- El C. JOSE CLEMENTE PEREZ RODRIGUEZ, Policía Tercero Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, con fecha 07 de Febrero del año 2024, solicito su pensión por retiro anticipado con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, documento que en este acto se exhibe para que surta los efectos legales correspondientes. -----

----- 2.- Con fecha 03 de Mayo del año 2024, la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, celebro la Sesión Ordinaria Número 19, levantándose el acta correspondiente, donde aprueban por unanimidad el proyecto de pensión por retiro anticipado del C. JOSE CLEMENTE PEREZ RODRIGUEZ, con el 90% de su salario que es de \$13, 622.51 (TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 51/100 M.N.), quedando la cantidad de \$12,260.25 (DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 25/100 M.N.), por haber reunido los requisitos exigidos por los artículos 40 y 42 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, Acta que en este acto se anexa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

----- 3.- Con fecha 07 de Mayo del 2024, el Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, elabora un dictamen relacionado a la pensión por retiro anticipado del C. JOSE CLEMENTE PEREZ RODRIGUEZ, Policía Tercero Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, decretando procedente dicho retiro con un 90% del salario que venía devengando, por haber reunido todos y cada uno de los requisitos que se hacen mención en el hecho número dos que antecede, documento que en este acto se anexa para que surta los efectos legales que haya lugar . -----

----- 4.- Cabe señalar que el C. JOSE CLEMENTE PEREZ RODRIGUEZ, Policía Tercero, Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, a la fecha de presentación del presente dictamen reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 38 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, que a la letra dice: Tienen derecho a la pensión por retiro, quienes tengan veinticinco o más años de servicio cualquiera que sea su edad, la pensión por retiro dará derecho al pago de una cantidad equivalente al cien por ciento del salario que estén devengando. El pensionado por retiro anticipado recibirá los incrementos salariales y prestaciones económicas en los mismos términos que los reciban los servidores públicos en activo, de acuerdo con su plaza y categoría, y en este caso es procedente por que el agente de policía cuenta a la fecha con 23 años de servicio; y para acreditar lo narrado en este punto se exhibe la constancia expedida por el Sistema Estatal de Seguridad Pública en la que se acredita el Ingreso a la Corporación el día 16 de Mayo del año 1998, renunciando el 28 de Febrero del 1999 y reingresando el 01 de marzo del mismo año, causando baja por renuncia 21 de Junio del 2006, reingresando nuevamente el 16 de julio del 2008, situación que se acredita también con la constancia expedida por el Subdirector de Recursos Humanos, elaborada con fecha 21 de Mayo del año 2024, actualmente cuenta con un ingreso mensual bruto de: \$13, 622.51 (TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 51/100 M.N.), documentos que en este acto se anexan para que surtan los efectos legales correspondientes. -----

----- Una vez analizados y valorados los documentos descritos en los puntos de hechos narrados

Ulma Leon

[Signature]

[Signature]

Ingrid A-

[Signature]

Cary

[Signature]

[Signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



en el presente dictamen, así como las reuniones de los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, llegamos a la siguiente conclusión: -----

----- D I C T A M E N : -----

----- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad la solicitud formulada por el C. JOSE CLEMENTE PEREZ RODRIGUEZ, Policía Tercero Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, otorgándose la pensión por retiro anticipado, con el 90% de su salario que es de \$13, 622.51 (TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 51/100 M.N.), quedando la cantidad de \$12,260.25 (DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 25/100 M.N.), por haber reunido los requisitos exigidos por el artículo 38 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, toda vez que a la fecha el Policía Tercero, cuenta con 23 años de servicio, tal y como quedo plenamente acreditado con las documentales que se describen en el presente dictamen y que además se anexan al mismo para que surtan los efectos legales que haya lugar.---

----- SEGUNDO.- Una vez aprobada la solicitud formulada por el C. JOSE CLEMENTE PEREZ RODRIGUEZ, por el pleno del Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, en los términos expresados en el primer punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique a la parte interesada y realice los tramites conducentes para que sea publicado el presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, para que surta los efectos legales correspondientes. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 22 de Mayo del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL. C. OCTAVIO LOPEZ CAMPOS, PRESIDENTE; C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, SECRETARIO; C. CARMEN MARIA LEON ANGULO, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL; C. INGRID ALICIA LOPEZ SAGASTE, VOCAL. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de seguridad pública y tránsito municipal, pregunto a los presentes si hay un comentario al respecto, de no haberlo, someto a consideración de este cabildo el dictamen que se ha emitido en voz de la regidora Ingrid Alicia, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de seguridad pública y tránsito municipal de la solicitud formulada por el C. JOSE CLEMENTE PEREZ RODRIGUEZ, Policía Tercero Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, otorgándose la pensión por retiro anticipado, con el 90% de su salario que es de \$13, 622.51 (TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 51/100 M.N.), quedando la cantidad de \$12,260.25 (DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 25/100 M.N.). -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en el punto de comisiones, ok de no haber más comisiones, pasamos al punto número SIETE que es ASUNTOS GENERALES, tienen la palabra, adelante Regidora Liliana Lucio. -----

----- LA REGIDORA LILIANA LUCIO con su permiso, buenos días señor presidente, anteriormente en la sesión pasada el regidor Romeo toco un tema sobre el cuidado del agua, por medio del debate salió una nota del derroche del agua de la pila, no se ahí dice que hace falta comprar una pieza, un filtro no se dé la pila, entonces luego sale otra nota donde se busca comprar la pieza de la pila, que el cual no se ha hecho por procedimientos interiores del comité de compra, entonces no se ahí si tiene usted alguna información. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL si, se estuvo checando varias alternativas, tiene un costo

Ulises Galvan

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ingrid A

[Signature]

Cars

[Signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



aproximado de 250 mil pesos el automatizador que es el que está descompuesto, entonces en su momento ya harán de llegar las distintas cotizaciones para buscar ahí la manera de solucionarlo. REGIDORA LILIANA LUCIO: yo si le pediría que fuera lo más rápido posible, entonces dice que tiene un velador, entonces a mí me han llegado quejas de personas que viven ahí, mi hermana vive ahí cerca, que hay mucho derroche de agua, ahorita pues con la sequía que tenemos si es de urgencia que se haga ese procedimiento. PRESIDENTE MUNICIPAL estamos tomando cartas en el asunto en cuanto al velador, porque a falta del automatizador pues ahí se descuidaba y se estaban presentando las situaciones estas, pero ya se está trabajando en ese sentido para buscar al proveedor mejor que se tenga en cuanto a costo. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, seguimos en asuntos generales. -----

----- LA REGIDORA CARMEN MARÍA yo tengo, yo en la sesión anterior solicité que se acercara con la comisión del carnaval de Tamazula para que rinda cuentas, Sindica, tú quedaste de ver ese detalle, no sé si en esta semana tuviste la oportunidad de tener un acercamiento o solicitaste esa información, ¿cómo va?, SINDICA PROCURADORA: la solicitud ya se giró, PRESIDENTE MUNICIPAL en el mismo sentido, ya hice el acercamiento con Heriberto para que se integrara la información y que se formulara un expediente similar al que entregó el patronato de Salvador Alvarado muy bien conformado, bien fundamentado mejor dicho, entonces en ese sentido ya la solicitudes ya están hechas tanto la de la Síndica como su servidor. REGIDORA CARMEN MARIA gracias señor presidente. -----

----- PRESIDENTE MUNICIPAL yo tengo otro asunto que informarles compañeros, el día de ayer se presentó ante el Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, la propuesta para que se integre como Gerente General al Ingeniero José Aarón Valenzuela Ortega, esto se solicitó ayer debido a 2 vertientes, ahí tenemos la vacante que viene siendo el Gerente Administrativo por el fallecimiento del Ing. Octavio Gerardo, entonces el día de ayer se tuvo bien a presentarle al Consejo, se aceptó por parte del consejo por lo tanto el Lic. Enrique pasara a cubrir esa parte de la gerencia operativa administrativa, que ostentaba ahí el Ing. Octavio Gerardo como antes les anticipé que falleció, se nos adelantó y el Consejo acepto la propuesta de José Aarón Valenzuela Ortega, entonces en su momento le entregaremos lo que viene siendo el nombramiento, una vez que quede integrada el acta de la reunión del Consejo y posteriormente ya pasar a la operatividad; aquí hay una situación, hemos recibido ya los informes de que viene una sequía sumamente aguda, tendríamos que poner mucha atención por lo que comentaba la compañera Lucio, ahorita se están enfocando todas las pilas hacer las gestiones pertinentes para los apoyos para que no nos tomen por desapercibidos, se han quemado ya varios motores por las cuestiones que los mantos freáticos han bajado y empiezan a sacar aire y empiezan a trabajar en seco, pues entonces nos están obligando a redoblar esfuerzos y poner atención a esta situación, hay reuniones permanentes ya en Culiacán por parte de Ceapas, entonces parece ser que la situación hay que tomarla ya con mucha prevención y tomar las medidas pertinentes, entonces es lo que yo les quería informar que se presentó el día de ayer y pues igual hacer un llamado que hace la regidora lucio a toda la sociedad, para que nos este apoyando con el cuidado del agua y que todos sean vigilantes en el buen sentido de la palabra en esta problemática, ustedes podrán ver ya la presa, como pueden ver esta alrededor del 5% de su capacidad. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidor Gilberto. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO la sequía es algo que estamos viviendo y no se requiere tener un conocimiento especializado para notar la falta de agua, la disposición para el uso humano cada día es menor no solo en la región si no a nivel mundial, en este caso a nosotros pues nos atañe,

Ulma Gerardo

[Signature]

[Signature]

Ingrid A

[Signature]
Cecilia

[Signature]

[Signature]

[Signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



nos incumbe y está en nuestro alcance tomar medidas en lo local, creo que en tenor de lo que venimos mencionando y bajo la tesitura de una sequía que ya viene prolongándose por tanto tiempo, debemos tomar medidas que pueden ser mínimas pero que al aposte nos van a dar un mayor ahorro del consumo del agua y una mayor eficiencia también en el uso de la misma y creo compañeros, que tenemos que tomar decisiones tales como eficientar no solamente el edificio, edificio de presidencia, edificios públicos, museos, casa de la cultura además, la misma Japasa habremos de pregonar con el ejemplo instalando equipos de un consumo menor de agua, mingitorios secos, sanitarios que demanden menor cantidad en el ejercicio que ellos hagan, pues para atender la comisión de los mismos y podamos estar gota a gota, estar reservando mayor cantidad, por como lo venimos viviendo, los que tenemos un poco más de edad, las lluvias se presentaban más abundantes durante más tiempo, hoy son más escasas y es obvio que la presa por su capacidad tiene una capacidad de almacenamiento mínima, pero si a esto le agregamos que no llueve lo suficiente, entonces tenemos que tomar medidas permanentes para poder coadyuvar en el mejor uso del agua y ha bien de que seamos vigilantes tenemos que ser usuarios, pues si decirlo, ejemplares sobre todo con el caso que mencionaba la compañera Lucio, no puede ser posible que estemos mencionando sequía y que nuestros mismos organismos estén desperdiciando agua, tenemos que ser mejor, esas recomendaciones que damos como usuarios normales, mejor esas recomendaciones nosotros tenemos que tomarlas un poquito más enfáticos, para que se optimice en el uso del agua, para que podamos tener mayor cantidad a disposición del consumo humano desde un riego por la noche, un riego por las horas muy tempranas, no a medio día, a diferentes recomendaciones que nos hacen los diferentes organismos como la Ceapas, que nosotros busquemos replicarlos aquí mismo en el ayuntamiento, que podamos hacerlo también en las primarias, creo que en las generaciones venideras tienen conciencia de ello, reforcemos, trabajemos con ellos, para que ellos se conviertan en los mejores aliados de un mejor uso del agua.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias regidor Gilberto, adelante Regidora Lucio. --

----- LA REGIDORA LILIANA LUCIO eso sobre los cambios de aquí de Japasa, nada más pedirle ya que el nuevo gerente tome orden y que junto con órgano de control, nos hagan saber sobre la situación financiera en una reunión de trabajo. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO bueno, si no hay más asuntos, pasamos al punto no. 8 de esta sesión que es la clausura de la misma, tiene usted la palabra sr. presidente. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, Muy bien compañeros pues agotados los puntos del orden del día me permito declarar nuevamente clausurada esta sesión siendo las 10:07 horas de este miércoles 22 de mayo del 2024 que sea para bien del Municipio, muchas gracias a todos. -----

Miranda

Lucio

Ingrid A.

[Signature]

[Signature]

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]

[Signature]

LIC. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA
SINDICA PROCURADORA

[Signature]

Ceres




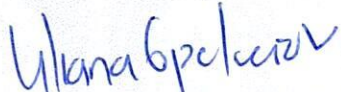


REGIDORAS Y REGIDORES:


C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ


C. GERMAN AHUMADA JUAREZ

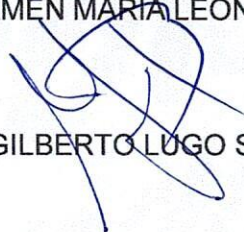

C. OCTAVIO LOPEZ CAMPOS


C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA.


C. AMELIA RODELO PEREZ


C. INGRID ALICIA LOPEZ SAGASTE


C. CARMEN MARIA LEON ANGULO


C. GILBERTO LUGO SÁNCHEZ.

